Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN N° 35/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2022, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 412.786.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año 2022, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2022, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 412.786.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC N° 412.786** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "WILFRIDO MOREL PAIVA, OSVALDO LUIS AVALOS BRUNETTI, OSCAR JAVIER CABALLERO MOLAS, MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER y FIDEL ESPINOZA PEREZ", según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Prorroga N° 42/2022 de fecha 05 de octubre del corriente, así como la Adenda N° 2, y en el marco de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*. La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, con la emisión del Dictamen DC N° 091/2022, el cual se transcribe a continuación:

a) *JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD*

Al respecto nos ratificamos, en la necesidad de contar con los servicios previstos en el PAC 2022, asimismo el ID 412.786.

Esta necesidad de realizar la apertura en la fecha establecida, cumplido los plazos legales establecidos para la difusión, se fundamenta, en primer lugar, es la segunda convocatoria realizada, así también en los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga, y que podrían afectar directamente el cumplimiento de los fines para el Sector solicitante de la necesidad requerida. Considerando además los plazos establecidos por la Circular DNCP N° 14/22.

b) *COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC se encuentra aprobado conforme a la Ley N° 6581/2022 – Presupuesto General de la Nación.

c) *MARCO LEGAL*

El presente procedimiento se encuentra establecido RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 091/2022, justificando la necesidad de contar con el presente servicio, razón por la cual se procedió a la Apertura de Ofertas con 1 (un) oferente.

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 44/2022, en fecha 12 de octubre de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
WILFRIDO MOREL PAIVA

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobre no se han dejado observaciones.

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION y el ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se analiza las documentaciones presentadas por el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado.

Por Memorando N° 67/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 31/268/2022, ambos de fecha 13/10/2022, se ha solicitado a la Dirección de Semillas, el análisis de las documentaciones técnicas presentado por el oferente supra mencionado, a fin de informar si el mismo se ajusta a lo requerido por dicha dependencia.

Por Memorando N° 174/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Dirección de Semillas (DISE), informa cuanto sigue: *a fin de responder, a la solicitud de análisis de las especificaciones técnicas del llamado "Consultoría en Sanidad Vegetal/Semillas" CD N° 20/2022 ID 412.786 - Memorando N° 67/22 del Comité de Evaluación de Ofertas, de la siguiente manera:*

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA

Experiencia:

a) *Experiencia comprobable en trabajos referentes a Fitopatología y entomología agrícola. (La misma se comprobará mediante la presentación de certificados).*

Propuesta Técnica

Ítems	***Puntos***	***Puntos alcanzados***
Factores de Evaluación		
Experiencia del Consultor	*Máx. 60 pts.*	*60*
Perfil Académico	*Máx. 30 pts.*	*30*
Propuesta Metodológica	*Máx. 10 pts.*	*7*
Total	***100***	***97***

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Consultor oferente: WILFRIDO MOREL PAIVA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Experiencia del Consultor	**60**
1. Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos.**	20
2. Se otorgarán **20 puntos** por la experiencia mínima de diez (10) años en el ámbito de la investigación y proyectos en referencia a fitopatología y entomología agrícola, en el marco nacional y/o internacional.	20
3. Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada en asesoramiento técnico en materia agrícola hasta un máximo de **10 puntos.**	10
4. Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de publicaciones y/o documentos técnicos de referencia agrícola.	10
Perfil Académico	**30**
1. Se otorgarán **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Agronomía y/o afines.	10
2. Se otorgarán **10 puntos** por cursos de perfeccionamiento técnico tanto en el interior como en el exterior en áreas afines a fitopatología, entomología y manejo de cultivos de interés nacional.	10
3. Se otorgarán **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de agronomía y afines.	10
Metodología	**10**
Aspectos claves: Soporte, asesoramiento técnico y apoyo en la elaboración de los protocolos de ensayos para registros de cultivares, normas específicas para la producción de semillas, seguimiento de los ensayos de evaluación agronómica y de calidad, y la condición sanitaria de las variedades en proceso de inscripción en el registro comercial.	7
Calificación final	**97**

En el marco de la evaluación técnica, se trae a colación lo establecido en la Carta de Invitación ***"EL PUNTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁ ALCANZAR CADA OFERENTE SERÁ DE 80 PUNTOS, PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA".***

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico emitido por la Dirección de Laboratorios, se concluye que el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 25/10/2022, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. César Granada
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Ada Centurión
Encargada de Despacho
Dirección de Semillas

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN N° 42/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2022, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 412.786

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre del año 2022, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2022, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 412.786***

1. Introducción

Se procedió a la evaluación técnica del oferente, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - EETT, dando como resultado que el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA*** ha obtenido la puntuación necesaria para que se pueda proceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres N° 2, conforme al Acta de Apertura N° 66/2022 (Sic.) de fecha 04/11/2022, resultando lo siguiente:

WILFRIDO MOREL PAIVA, por un monto total de Gs. 144.000.000.- IVA Incluido.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, el cual se adjunta al presente informe.

3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basada en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA*** obtuvo una puntuación de 97 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

Se asigna un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo = (Costo más bajo) / (Costo de la oferta) * 100

Gs. 144.000.000/Gs. 144.000.000 X 100 = 100 puntos

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

4. Evaluación Combinada: -

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, 0.80* (97) + 0.20 *(100) = total 97,6 puntos

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que la oferta presentada por ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido por la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 056/2022 de fecha 09/09/2022.

5. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta correspondiente al oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Ing. Agr. (Dr.) Fernando Pico R.
Dirección de Semillas (DISE)

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

Por Nota CEO N° 176/2022 de fecha 07/11/2022, se solicita al oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, aclaración respecto a la siguiente documentación formal: documentaciones que demuestren la experiencia en la provisión o prestación de servicios en sanidad vegetal y semillas con facturaciones de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presentación licitación, en el periodo comprendido por los años 2019, 2020, 2021, las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido por el Comité y pasan a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que, el detalle de las documentaciones sustanciales y formales presentadas por el oferente supra mencionado, se encuentran en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 07/11/2022, sobre el Sr. Wilfrido Morel Paiva con C.I. N° 826.510, a fin de verificar si el mismo es funcionario público, y las mencionadas consultas arrojan lo siguiente:

- Wilfrido Morel Paiva con C.I. N° 826.510, Año 2002/2010; Entidad: MAG; Descrip. Cargo: Técnico/Profesional, Periodo: 01/01/2002 al 30/04/2010.

En tal sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.-

7. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2022, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 412.786***, se constata que el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1- **ADJUDICAR**, el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2022, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 412.786*** al oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA*** por un monto total de ***Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 07/11/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Ing. Agr. Fernando Ríos
Director
Dirección de Semillas

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS" CD N° 20/2022 ID 412.786

DOCUMENTOS	WILFRIDO MOREL PAIVA
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
V Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO DE NO ESTAR INSCRIPTO Nº 53360/22
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIF. Nº 4270142507135
Formulario de Oferta Técnica (Sobre 1)	CUMPLE
Formulario de Oferta Económica (Sobre 2)	CUMPLE
Patente Profesional	CUMPLE - FACTURA Nº 122592 -B MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Demostrar la experiencia en la provisión o prestación de servicios en Sanidad Vegetal y semillas con facturaciones de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en el periodo comprendido por los: Años 2019 - 2020 – 2021.	CUMPLE - CONTRATO SENAVE N° 07/2019 - CONTRATO SENAVE N° 014/2020 -CONTRATO SENAVE N° 019/2021, las mismas cuentan con su constancia de cumplimiento satisfactorio.-

Ing. Agr. (Dr.) Fernando Ríos A.
Director
Dirección de Semillas (DISE)

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS" CD N° 20/2022 ID 412.786

OFERENTE						WILFRIDO MOREL PAIVA	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-9982	Servicios de consultoria en sanidad vegetal/semillas	ME		12	12.000.000	144.000.000
						TOTAL	144.000.000

Ing. Agr. (Dr.) Fernando Ríos A.
Director
Dirección de Semillas (DISE)

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS" CD N° 20/2022 ID 412.786

OFERENTE						WILFRIDO MOREL PAIVA	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-9982	Servicios de consultoria en sanidad vegetal/semillas	ME		12	12.000.000	144.000.000
						TOTAL	144.000.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dirección General de Administración y Finanzas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * SECRETARIA DE GABINETE

SERVICIO DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * DIRECCIÓN DE SEMILLAS (DISE)

Ing. Agr. (Dr.) Fernando Ríos A.
Director
Dirección de Semillas (DISE)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS